



MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadesanestislao@gmail.com

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

Lugar y fecha: San Estanislao, 01 de octubre de 2025

UOC Convocante (*): MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Unidad o área requirente (*): INTENDENCIA MUNICIPAL

Funcionario o técnico responsable (*): LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA

Procedimiento: ID 476365 MEJORAMIENTO LUMINICO EN LOS ACCESOS Y AVENIDAS DE LA CIUDAD

Marco legal: Resolución DNCP N.º 892/2025, Artículo 2º

Quien suscribe, LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA, en carácter de Intendente Municipal de la ciudad de San Estanislao, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 892/2025, eleva a vuestra consideración la presente justificación:

El MEJORAMIENTO LUMINICO EN LOS ACCESOS Y AVENIDAS DE LA CIUDAD no fue contemplado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del cuatrimestre anterior, debido a que en el momento de la planificación no se disponía de la información técnica ni presupuestaria suficiente que permitiera prever la ejecución de la obra.

Esta necesidad emergió posteriormente a raíz de las últimas verificaciones realizadas de los principales accesos y avenidas objeto de la presente contratación.

La urgencia en atender esta situación generó la necesidad de iniciar el procedimiento de contratación fuera del PAC del cuatrimestre anterior, motivo por el cual se solicita la consideración correspondiente, a fin de dar continuidad al proceso conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la legalidad en el uso de los recursos públicos, y solicitamos tengan por presentado este dictamen justificativo.



Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente Municipal